



Municipalidad de Pucón

DECRETO EXENTO N° 1172

PUCON, 03 MAYO 2012

V I S T O S :

1.- Lo que dispone el **REGLAMENTO MUNICIPAL SOBRE EL OTORGAMIENTO DE AYUDAS SOCIALES EN LA COMUNA DE PUCON**, aprobado por Decreto Exento N° 311 del 02.02.2006.-

2.- El Decreto Exento N° 2.634 de fecha 14 de Diciembre de 2011, mediante el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2012.-

3.- La Solicitud de Ayuda Social demandada por **GUADALUPE DEL CARMEN GONZALEZ MORA, C.I. N°** [redacted] por el pago de Examen Eco-cardiograma.-

4.- El Decreto Exento N° 1645, de fecha 12 de Agosto del 2011, donde autoriza a Firmar "Por orden de la Señora Alcaldesa", al Sr. Administrador Municipal Don Pablo Ignacio Soto Araya.-

5.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1, de 2006, Interior.-

D E C R E T O :

1.- Páguese, al **FONDO NACIONAL DE SALUD**, Rut. N° 61.603.000-0, la cantidad de \$ 53.750. (Cincuenta y tres mil setecientos cincuenta pesos), por el Pago de Examen Eco cardiograma.-

2.- Impútese, el gasto a la Cuenta 215.24.01.07.001 "Asistencia Social a Personas Naturales".-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA"

Municipalidad de Pucón
SECRETARÍA MUNICIPAL
SECRETARIA MUNICIPAL

RMV/NDS/anv.-

DISTRIBUCION:

- OFICINA DE PARTES	2401.007002	
- FINANZAS	TOTAL AUTORIZADO	\$ 10.000.000
- TESORERIA	MONTO ACUMULADO	
- ARCHIVO DIDECO	INCLUIDO PTE. DECRETO	\$ 2.604.045
	SREBO POR COMPROM	\$ 7395.955

Municipalidad de Pucón
Administrador Municipal
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

FIRMA FUNCIONARIO RESPONSABLE